



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-16/2018.

ACTOR: IRAIZ AGUILERA DURANTE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de marzo de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-16/2018.

ACTOR: IRAIZ AGUILERA
DURANTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A DOCE DE MARZO DE
DOS MIL DIECIOCHO.**

El Secretario Ángel Noguerrón Hernández, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el estado procesal que guardan las constancias del expediente en que se actúa y la siguiente documentación:

- I. Escrito del actor de doce de marzo de este año mediante el cual solicita copias certificadas del informe circunstanciado remitido por el Secretario Ejecutivo del OPLEV y anexos relativo al expediente TEV-JDC-16/2018.

Al respecto, el magistrado instructor, de conformidad con los artículos 354 y 422 del Código Electoral y numerales 53, 128, fracción V y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **Acuerda:**

PRIMERO. Respecto al escrito de cuenta, se ordena agregar a fin de que surta sus efectos legales correspondientes; y en cuanto lo permitan las labores de este órgano jurisdiccional, expídansele las copias certificadas que solicita, previo pago de